

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DF. CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387)4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA. 2 2 JUN. 2000

Expediente Nº 12.010/99

RESOLUCION Nº 305/00

VISTO el pedido de licencia por razones de salud (accidente laboral) de la Lic. BARBARA HENNESSY de SALIM, a partir del 22 de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. SALIM se desempeña en el cargo de Secretaria de esta Facultad.

Que en ejercicio de sus funciones la Secretaria es quien refrenda las resoluciones de esta Unidad Académica.

Que resulta necesario preveer esta situación ante la ausencia de la Señora Secretaria.

POR ELLO.

LA CONSEJERA TITULAR A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el Sr. Director Administrativo Económico a/c, refrenderá las resoluciones de esta Facultad que se emitan desde el 22 de Junio y hasta el reintegro de la Señora Secretaria de la licencia mencionada en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remitase copia al Consejo Superior, Rectorado, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal y áreas administrativas de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

MOISES LOPEZ

NACIONAL DE CS. DE LA

anson

Prof. Alicia del R. Bassani de Agostini Consejera Titular a/c de Decanato